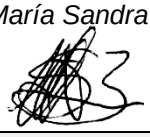
Lugar	*Centro transitorio Samper Mendoza*
Fecha	*20-03-2025 Hora 11:00 am a 2 pm*
Tema	*Socialización anexo técnico*
Desarrollo	El día 20 de marzo de 2025 se realizó la socialización del anexo técnico para los integrantes nuevos del talento humano, del área de servicios generales, esta socialización la dirigió la coordinadora (Ivon Andrea Campos). ***Orientación frente a el conocimiento del anexo técnico*** • Este documento reposa en la oficina y en cualquier momento que tenga duda puede leer. • También se le envía por correo a cada una para que también pueda profundizar del tema cuando tenga mas dudas. • Se le indica cual es el objetivo general y la población objetivo personas mayores de 60 años en adelante, a través del Servicio de Cuidado Transitorio Día-Noche, relacionado con el componente de Gestión Administrativa y Desarrollo Humano. • La definición del servicio que es está diseñada para personas mayores de 60 años en riesgo o situación de habitabilidad en la calle. Lo que se busca es fomentar el autocuidado, mantener sus capacidades y restablecer sus derechos a través de acciones ocupacionales y de desarrollo humano, brindando alimentación, alojamiento y atención integral. Este servicio, esencial para garantizar su dignidad y envejecimiento activo, combatir la exclusión social y promover un envejecimiento digno y feliz. • Criterios de ingreso • Criterios de priorización • Criterios de egreso • Horarios **Condiciones Generales del Componente de Talento Humano** Se cuenta con un cronograma donde se comparte con el talento humano cada inicio de mes, este cronograma muestra las actividades que se desarrollarán en el mes dicho cronograma debe estar en sintonía con la programación referida en el PAI. Es importante tener en cuenta el pacto de convivencia esta publicado en el área del comedor, esto con el fin de dar cumplimiento y de tener conocimiento de cuales son las faltas y adonde se debe dirigir, cuando las faltas son leves, moderadas y graves. **Actividades Específicas de servicios generales** • Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos. • Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez y/o el supervisor del convenio. • Portar el uniforme y accesorios correspondientes (tapabocas, guantes, calzado antideslizante, peto plástico, entre otros) durante la permanencia en las diferentes áreas del servicio (habitaciones, baños, corredores, salones, oficinas, y demás). • Garantizar el aseo y desinfección de todas las áreas asignadas por el-la coordinador- a del Servicio. • Garantizar la adecuada organización, separación, manejo y evacuación de los diferentes residuos sólidos y líquidos que generen del servicio. • Registrar las actividades diarias en los formatos establecidos • Cumplir con lo establecido en el Decreto 539 de 2014 y lo descrito en el anexo técnico. • Conocer e implementar el Plan de Saneamiento (PS). • Informar oportunamente a la coordinación del Servicio, los daños que impidan el normal funcionamiento de instalaciones físicas y equipos para que éstos

<table>
<tr><td></td><td>reciban el mantenimiento respectivo o sean reemplazados en el menor tiempo posible.
• Solicitar oportunamente el suministro de los elementos necesarios para ejecutar su trabajo.
• Realizar el lavado de la ropa de las personas mayores y de la dotación institucional
• Utilizada en la prestación del servicio.
• Ejercer el autocontrol en todas las funciones asignadas.
• Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional.
• Las demás inherentes a su rol.

Anexos Registro fotográfico</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Asistentes</td><td>Nombre</td><td>Cargo/Rol</td><td>Dependencia</td></tr>
<tr><td>Ivon Andrea Campos Rey
</td><td>Coordinadora</td><td>CTC. Samper Mendoza</td></tr>
<tr><td>Elsy Moreno Barón
</td><td>Servicios generales</td><td>CTC. Samper Mendoza</td></tr>
<tr><td>María Sandra Villalba
</td><td>Servicios generales</td><td>CTC. Samper Mendoza</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Compromisos</td><td>Actividad</td><td>Responsable</td><td>Fecha límite</td></tr>
<tr><td>No aplica</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Próxima reunión</td><td colspan="3">No aplica</td></tr>
<tr><td>Elaboró</td><td colspan="3">Ivon Andrea Campos Rey – Coordinadora C.C.T. Samper Mendoza</td></tr>
</table>

Registro Fotográfico	Nombre de la actividad
Responsable: Ivon Andrea Campos Fecha: 20/03/2025	Socialización Anexo técnico
	
	